

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el Nº 15.014, referente al Programa de Estadística 2011, celebrado el día 16 de diciembre de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial Nº 1114/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº /11

ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo
Poder Legislativo
Poder Legislativo
ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo
Poder Legislativo